
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCB_FR_10	V02	

FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/003/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DENTRO Y FUERA DE CUADRO BÁSICO Y DE ANGIOLOGÍA, MATERIAL DE RAYOS X, INSUMOS DEL ÁREA BIOMÉDICA, MATERIALES E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA, MATERIAL DE CURACIÓN DE CLÍNICA DE HERIDAS.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 10 DE ABRIL DEL 2026, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), C.P. JAVIER OCTAVIO GORDILLO BALLINAS, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ; LIC. MARCO VINICIO ZEPEDA CARBALLIDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ; LIC. VÍCTOR MANUEL OZUNA CORZO, JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. LUIS ALBERTO TORIJA RUÍZ, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; DR. MIGUEL ÁNGEL AVENDAÑO HERRERA, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS, CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH, ASESOR DEL SUBCOMITÉ; Y POR EL ÁREA REQUERENTE: DR. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MORALES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; DR. HIRAM MANCILLA CUÉ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGÍA; LIC. GABRIELA YADIRA ZENON PENAGOS, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CASA GERIÁTRICA TUXTLA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/003/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DENTRO Y FUERA DE CUADRO BÁSICO Y DE ANGIOLOGÍA, MATERIAL DE RAYOS X, INSUMOS DEL ÁREA BIOMÉDICA, MATERIALES E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA, MATERIAL DE CURACIÓN DE CLÍNICA DE HERIDAS, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y CASA GERIÁTRICA TUXTLA, FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; Y EL PUNTO 5.3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTAMEN TÉCNICO, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1.- COMO PRIMER PUNTO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES:

- 1.1. C. JACQUELINE GUADALUPE ALBORES BARRIENTOS.
- 1.2. FARMACIAS SAMARITANO, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR DONEY VALENCIA CRUZ.
- 1.3. ALABAMA MEDICAL CENTER S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. CRISTHIAN DAGOBERTO HERNANDEZ TRINIDAD
- 1.4. C. NALLELI GUADALUPE TORRES MONTES, REPRESENTADO POR EL C. EDUARDO TRUJILLO HERNANDEZ.
- 1.5. C. FLAVIO AGUILAR VAZQUEZ, REPRESENTADO POR EL C. PEDRO TINOCO ELIZALDE.

2. DE LAS PROPOSICIONES:

2.1.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE JACQUELINE GUADALUPE ALBORES BARRIENTOS PARA LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/102/2026 MATERIAL DE ODONTOLOGÍA PARA MEDICINA PREVENTIVA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$545,119.01 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 01/100 M.N.) IVA INCLUIDO; SPS/GERIÁTRICA/0001/2026 MATERIAL DE RAYOS X CASA GERIÁTRICA TUXTLA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$3,697.71 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

NO SE ACEPTAN LOS LOTES 1 Y 2 SPS/GERIÁTRICA/0002/2026 MATERIAL DE CURACIÓN CASA GERIÁTRICA TUXTLA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$4,230.06 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 06/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", TODA VEZ QUE SE ESTABLECIO EN EL PUNTO 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARIA DE MANERA GLOBAL, POR LO ANTERIOR, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCB_FR_10	V02	

2.2.- NO SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE FARMACIAS SAMARITANO, S.A. DE C.V. PARA LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/012/2026 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DEL ÁREA BIOMÉDICA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$4,352,604.20 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", TODA VEZ QUE EN LOS LOTES 94, 95, 119 Y 120 LAS CANTIDADES DE LA PROPUESTA ECONOMICA NO CORRESPONDEN A LOS PLASMADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

LOTES	PROPUESTA ECONOMICA DICE:	DEBE SER:
94	14	4
95	4	1
119	2	15
120	15	3

POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 71.- CUANDO OCURRA UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES O PRECIOS UNITARIOS, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA DE FALLO, POR LO ANTERIOR SE DESECHA LA PROPOSICIÓN.



2.3.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE FLAVIO AGUILAR VAZQUEZ PARA LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/101/2026 MATERIAL DE CURACIÓN PARA MEDICINA PREVENTIVA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$577,672.74 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y RSM/102/2026 MATERIAL DE ODONTOLOGÍA PARA MEDICINA PREVENTIVA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$42,535.56 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.4.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE ALABAMA MEDICAL CENTER S.A. DE C.V. PARA LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/101/2026 MATERIAL DE CURACIÓN PARA MEDICINA PREVENTIVA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$562,324.27 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 27/100 M.N.) IVA INCLUIDO; RSM/102/2026 MATERIAL DE ODONTOLOGÍA PARA MEDICINA PREVENTIVA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$60,466.87 (SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.) IVA INCLUIDO; SPS/GERIÁTRICA/0001/2026 MATERIAL DE RAYOS X CASA GERIÁTRICA TUXTLA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$5,890.39 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 39/100 M.N.) IVA INCLUIDO; SPS/GERIÁTRICA/0002/2026 MATERIAL DE CURACIÓN CASA GERIÁTRICA TUXTLA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$99,917.99 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y SPS/GERIÁTRICA/0003/2026 INSUMOS BIOMÉDICOS CASA GERIÁTRICA TUXTLA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$25,927.32 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 32/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.5.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE GERARDO ALVAREZ DE LOS SANTOS PARA LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/101/2026 MATERIAL DE CURACIÓN PARA MEDICINA PREVENTIVA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$402,163.94 (CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.) IVA INCLUIDO ; RSM/102/2026 MATERIAL DE ODONTOLOGÍA PARA MEDICINA PREVENTIVA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$64,646.86 (SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N.) IVA INCLUIDO; SPS/GERIÁTRICA/0001/2026 MATERIAL DE RAYOS X CASA GERIÁTRICA TUXTLA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$5,709.61 (CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 61/100 M.N.) IVA INCLUIDO; SPS/GERIÁTRICA/0002/2026 MATERIAL DE CURACIÓN CASA GERIÁTRICA TUXTLA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$109,449.46 (CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y SPS/GERIÁTRICA/0003/2026 INSUMOS BIOMÉDICOS CASA GERIÁTRICA TUXTLA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$29,229.07 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 07/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.6.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE NALLELI GUADALUPE TORRES MONTES PARA LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/102/2026 MATERIAL DE ODONTOLOGÍA PARA MEDICINA PREVENTIVA, CON UN IMPORTE TOTAL

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCB_FR_10	V02	

DE \$97,275.92 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:

3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE FLAVIO AGUILAR VAZQUEZ LOS LOTES 1, 2 Y 5 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/101/2026 MATERIAL DE CURACIÓN PARA MEDICINA PREVENTIVA, HASTA POR UN IMPORTE DE \$297,665.42 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.) Y LOTES 1 Y 2 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/102/2026 MATERIAL DE ODONTOLOGÍA PARA MEDICINA PREVENTIVA, HASTA POR UN IMPORTE DE \$32,317.77 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIESISIETE PESOS 77/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL "ANEXO B" POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.2.- SE ADJUDICA AL LICITANTE GERARDO ALVAREZ DE LOS SANTOS LOS LOTES 3 Y 4 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/101/2026 MATERIAL DE CURACIÓN PARA MEDICINA PREVENTIVA, HASTA POR UN IMPORTE DE \$70,803.04 (SETENTA MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 04/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.3.- SE ADJUDICA AL LICITANTE JACQUELINE GUADALUPE ALBORES BARRIENTOS EL LOTE 3 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/102/2026 MATERIAL DE ODONTOLOGÍA PARA MEDICINA PREVENTIVA, HASTA POR UN IMPORTE DE \$1,337.25 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y REQUISICIÓN NÚMERO SPS/GERIÁTRICA/0001/2026 MATERIAL DE RAYOS X CASA GERIÁTRICA TUXTLA, HASTA POR UN IMPORTE DE \$3,697.71 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DEL "ANEXO B" POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.4.- SE ADJUDICA AL LICITANTE ALABAMA MEDICAL CENTER S.A. DE C.V., LAS REQUISICIONES NÚMEROS: SPS/GERIÁTRICA/0002/2026 MATERIAL DE CURACIÓN CASA GERIÁTRICA TUXTLA, HASTA POR UN IMPORTE DE \$99,917.99 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIESISIETE PESOS 99/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y SPS/GERIÁTRICA/0003/2026 INSUMOS BIOMÉDICOS CASA GERIÁTRICA TUXTLA, HASTA POR UN IMPORTE DE \$25,927.32 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 32/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B" POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4. DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

4.1. SE DEJA DE MANIFIESTO QUE QUEDAN DESIERTAS LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/008/2026 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BÁSICO DE CURACIÓN Y ANGIOLOGÍA (INSUMOS DE CURACIÓN GENERAL); RSM/009/2026 MATERIALES DE LA CLÍNICA DE HERIDAS; RSM/010/2026 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE RAYOS "X"; RSM/011/2026 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE ODONTOLOGÍA; RSM/012/2026 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DEL ÁREA BIOMÉDICA; RSM/037/2026 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BÁSICO DE CURACIÓN Y ANGIOLOGÍA (INSUMOS DE CURACIÓN CATÉTERES); RSM/038/2026 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DENTRO Y FUERA DE CUADRO BÁSICO DE CURACIÓN Y ANGIOLOGÍA (INSUMOS DE CURACIÓN E INSUMOS PARA ANGIOLOGÍA) DEL "ANEXO A", POR LO QUE CON

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCB_FR_10	V02	

FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DE LA CITADA LEY.

4.2. SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRA INDICADO EN EL "ANEXO A" Y CONFORME A LOS CALENDARIOS DE ENTREGA DEL "ANEXO L"; EL CONTRATO Y EL PEDIDO SERÁN ELABORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, FIRMÁNDOLO LOS LICITANTES GANADORES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4.3. CASA GERIÁTRICA TUXTLA MEDIANTE MEMORANDUM No. ISSTECH/SPS/CGT/105/2026 INFORMAN QUE CUENTAN CON LA SOLVENCIA PARA CUBRIR LA ADJUDICACIÓN DE LA REQUISICIÓN SPS/GERIÁTRICA/0003/2026, LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL PRESENTE FALLO SE FIRMA EN DOS TANTOS ORIGINALES Y SERA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:55 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN DOS TANTOS ORIGINALES PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ

C.P. JAVIER OCTAVIO GORDILLO BALLINAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

DR. MIGUEL ANGEL AVENDAÑO HERRERA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. VÍCTOR MANUEL OZUNA CORZO
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. LUIS ALBERTO TORIJA RUÍZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ

LIC. MARCO VINICIO ZEPEDA CARBALLIDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ASESOR

LIC. IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS
CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS



LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

ÁREA REQUIRENTE

DR. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA


DR. HIRAM MANCILLA CUÉ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGÍA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS HUMANISMO QUE TRANSFORMA
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCB_FR_10	V02	


 LIC. GABRIELA YADIRA ZENON PENAGOS
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE CASA GERIÁTRICA TUXTLA

LICITANTES


 C. PEDRO TINOCA ELIZALDE.
 EN REPRESENTACIÓN DE C. FLAVIO AGUILAR VAZQUEZ.


 C. DONEY VALENCIA CRUZ.
 EN REPRESENTACIÓN DE FARMACIAS SAMARITANO, S.A. DE C.V.


 C. CRISTHIAN DAGOBERTO HERNANDEZ TRINIDAD.
 EN REPRESENTACIÓN DE ALABAMA MEDICAL CENTER S.A. DE C.V.


 C. JACQUELINE GUDALUPE ALBORES BARRIENTOS.


 C. EDUARDO TRUJILLO HERNANDEZ
 EN REPRESENTACIÓN DE C. NALLELI GUADALUPE TORRES MONTES.

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°.LCPE/ISSTECH/003/2026, ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DENTRO Y FUERA DE CUADRO BÁSICO Y DE ANGIOLOGÍA, MATERIAL DE RAYOS X, INSUMOS DEL ÁREA BIOMÉDICA, MATERIALES E INSUMOS DE ODONTOLOGÍA, MATERIAL DE CURACIÓN DE CLÍNICA DE HERIDAS, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2026.